



Director asegura transparencia es consustancial al ejercicio y desarrollo de la democracia

“La Opacidad en el manejo de las estadísticas fiscales y en general, se opone a la noción de democracia”. Así lo aseguró nuestro Director General, Luis Reyes Santos, durante su intervención en el Seminario Regional “Abriendo los Presupuestos Públicos de los países de América Latina y El Caribe”, que se celebró en el país los días los 18 y 19 de julio



con los auspicios del International Budget Partnership (IBP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Afirmó que por esa razón la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del Ministerio de Hacienda, se ha propuesto como objetivo fundamental servir información de calidad y oportuna sobre las recaudaciones, el gasto y el financiamiento público, así como sobre otros

temas que deben ser ofrecidos a la ciudadanía, conforme a las normativas vigentes.

Al exponer en la primera jornada de trabajo del seminario titulada “Transparencia presupuestaria en la agenda de Gobierno Abierto”, el Viceministro Reyes Santos dijo que para cumplir con esos propósitos se ha reestructurado y rediseñado el nuevo portal de la DIGEPRES, para que responda a la política de transparencia de la presente administración de gobierno.

El seminario abarcó toda la jornada del jueves 18 y viernes 19 con la participación de delegados de gobiernos y de organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Venezuela y la República Dominicana. El acto de apertura lo encabezaron los Ministros de la Presidencia, Gustavo Montalvo y de Hacienda, Simón Lizardo; la Directora de

Colaboración Estratégica del International Budget Partnership, Helena Hofbauer y el representante en la República Dominicana del BID, Jorge Requena.

Por la DIGEPRES también participaron en el seminario los asesores Alejandro Mercedes, Marino Fuentes y Franklin Guerrero, así como Anabel González y Juan Carlos Castillo, de la Unidad de Análisis Económicos (UAE).

PALABRAS DEL DIRECTOR

Viceministro
Luis Reyes Santos



Tomado de la exposición en el Seminario Regional: “Abriendo los Presupuestos Públicos de los países de América Latina y El Caribe”

La primera parte de mis comentarios, tiene que ver con la transparencia como herramienta que fortalece el ejercicio y el desarrollo de la democracia. No es posible ejercer derechos ciudadanos si no se tiene a disposición la información oportuna para que los ciudadanos puedan reclamar a las autoridades el cumplimiento de las leyes.

Siendo esto así, no debe sorprendernos que la transparencia aparezca como un principio de la Administración Pública en la Constitución de la República, que otras normativas y que otros marcos legales también se refieran a ello.

En el caso particular de la presente administración de gobierno, la transparencia se plantea como un principio estratégico en el Plan de Gobierno 2012-2016 y en este documento se hace referencia unas 12 veces al tema de la transparencia, como elemento fundamental para una buena gestión de gobierno.

Por tanto, no sorprenden las palabras del Ministro de la Presidencia, cuando reitera el compromiso del presente gobierno con el tema de la transparencia. Nosotros tenemos la Ley de Libre de Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental como marcos normativos, que regulan el tema de la transparencia, de la provisión del bien público transparente por parte de la administración a la ciudadanía.

EN AGENDA

Ya está listo el nuevo portal de la DIGEPRES, que ahora será más completo, actualizado, vistoso y más fácil para navegar. Está en prueba y próximamente será presentado.

Nuestros Simbolos

Presentamos el nuevo logo y la nueva bandera de la institución



Digeman la mascota encargada de difundir la Filosofía Institucional de la DIGEPRES



Digeman un fornido superhéroe, con una vestimenta confeccionada con los colores corporativos de la institución, fue creado como mascota con el objetivo de comunicar a los empleados de forma amigable la Filosofía Institucional de la Dirección General de Presupuesto.

Y tú, ya te sabes la Misión, Visión y los Valores de la DIGEPRES?,

¡prepárate! nuestra divertida mascota estará recorriendo los departamentos preguntando al azar.

CAPSULAS DE BIENESTAR

Como prevenir el síndrome del Tuner Carpiano

Los errores del uso de el ratón o mouse a diario y el uso de teclado causaron el Síndrome de Tunel Carpiano! Use el raton y el teclado correctamente. Vea debajo las fotografías que indican el uso correcto e incorrecto del teclado y el mouse.

MÁS QUE UN DOLOR DE MANOS...

El síndrome del Túnel Carpal ocurre cuando el nervio mediano, que abarca desde el antebrazo hasta la mano, se presiona a nivel de la muñeca generando dolor.

CAUSAS

El síndrome se produce por una combinación de factores, entre ellos, la reiteración de movimientos manuales que aumentan la presión sobre el nervio y los tendones.

También contribuyen:

Herencia
Lesiones viejas en la muñeca como una torcedura o una fractura en la mano.
Hiperactividad de la glándula pituitaria.
La baja función de la glándula tiroides.
Estrés laboral

SINTOMAS

Torpeza de la mano al agarrar objetos

Entumecimiento u hormigueo en el pulgar y en los dos o tres dedos siguientes de una o ambas manos.

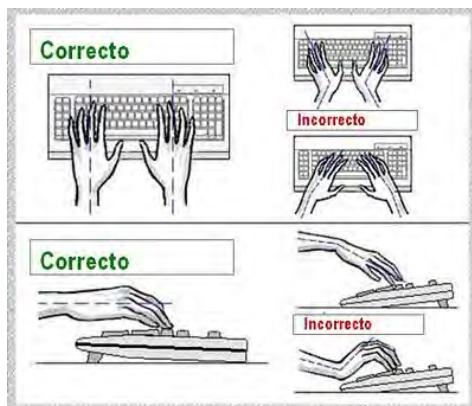
Entumecimiento u hormigueo en la palma de la mano.

Dolor que se extiende al codo.

Dolor en una o en ambas manos o muñecas
Problemas con los movimientos finos de los dedos (coordinación) en una o ambas manos
Atrofia del músculo por debajo del pulgar (en casos avanzados o prolongados)

Agarre débil o dificultad para cargar bolsas (es una queja común).

Debilidad en una o ambas manos.



TRATAMIENTO

Usted puede ensayar el uso de una férula a la noche por algunas semanas. Si esto no ayuda, es posible que sea necesario ensayar el uso de la férula durante el día.

Evite dormir sobre las muñecas. Igualmente, se recomiendan las compresas frías o calientes.

Hay muchos cambios que puede hacer en el lugar de trabajo para reducir la tensión puesta sobre la muñeca tal y como se indica en las imágenes.

Sociedad civil saluda esfuerzos de transparencia en la DIGEPRES



El vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), el vicepresidente del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES) y el Coordinador del Movimiento Justicia Fiscal reconocieron los esfuerzos de transparencia impulsados por el Viceministro Luis Reyes Santos en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Servio Tulio Castaños Guzmán, Ernesto Selman y Francisco Checo alabaron de forma particular la decisión del Viceministro Reyes Santos de publicar cada mes los informes de la ejecución presupuestaria.

Sin embargo, consideraron que el ejercicio de transparencia debe ser más abarcador para que ponga a disposición de la sociedad informaciones de la calidad del gasto y el déficit

fiscal.

Además saludaron la decisión del viceministro Luis Reyes Santos de discutir abiertamente todo lo relativo al Presupuesto General del Estado, en especial las asignaciones que se hacen a las diferentes instituciones. Hablaron en un panel organizado en el mes de mayo en el hotel Santo Domingo por la FINJUS, el CREES y el Centro Juan XXIII sobre Transparencia Fiscal y Ejecución Presupuestaria 2013.

En su exposición el Viceministro Luis Reyes Santos expuso a los representantes de la sociedad civil las medidas que ha dispuesto en la Dirección General de Presupuesto con el objetivo de transparentar sus procesos de cara a los ciudadanos.

Puso al tanto a los asistentes de las medidas adoptadas para alcanzar la transparencia que exigen al gobierno, pero también para lograr la calidad del gasto, que es otra de las demandas.

Sin embargo le aclaró que el compromiso no es solo de la Dirección General de Presupuesto y del gobierno en general, sino de todos los sectores de la sociedad, porque hay problemas estructurales y legales que presentan desafíos tecnológicos que para afrontarlos necesitan del concurso de todos.

DIGEPRES ORGANIZA PROGRAMA DE VERANO PARA HIJOS DE EMPLEADOS

Aprovechando el 76 aniversario de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el Departamento de Recursos Humanos organizó el Programa de Verano para Hijos de Empleados, con la finalidad de crearles conciencia sobre la responsabilidad que tienen sus padres con la institución, así como del vínculo de compromiso entre el trabajo realizado y su obligación con el Estado Dominicano.

En el programa, el primero que se organiza en la DIGEPRES, participan 10 jóvenes de ambos sexos, quienes estarán en la institución del ocho de julio al dos de agosto.

El Curso de Verano tiene como objetivo que los hijos de los empleados, que cursan los últimos años del bachillerato, conozcan a la institución donde trabajan sus padres, la labor que realizan, al Director General y el ambiente laboral.

También de fomentar las relaciones interpersonales entre los hijos de los empleados, a la vez que adquieran experiencia laboral durante su período de



vacaciones escolares.

Los adolescentes fueron asignados a las diferentes áreas de la institución, atendiendo el interés que muestran por los procesos que se realizan, para que puedan así clarificar su vocación sobre la profesión que elegirán cuando ingresen a la universidad.

El Departamento de Recursos Humanos se encargó de que los primeros participantes en el Curso de Verano conozcan la historia de la DIGEPRES,

además de que visitarán a las instituciones que inciden sobre el presupuesto nacional de la nación, como son el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas y el Banco Central.

Además visitaron el Museo Numismático y Filatélico del Banco Central, el Cine Fórum.

Historia del Presupuesto en la República Dominicana

El proceso presupuestario se inicia formalmente en la República Dominicana, con la creación de la Oficina de Presupuesto, a partir de los trabajos realizados por la Misión Dawes de los EEUU, con representantes del país, que concluyeron con la promulgación de la Ley de Presupuesto 1111, del 1ro. de mayo de 1929. Los años 1930 y 1963, se caracterizaron por un manejo centralizado del presupuesto y de las finanzas públicas, haciendo depender la Oficina de Presupuesto bajo el control directo del Presidente de la República.

Mediante las leyes Núm. 3893 y 3894 de agosto de 1954, las funciones de la Administración Financiera y Presupuestaria, fueron centralizadas en la Secretaría de Hacienda. En el año 1965, mediante la Ley Núm. 55, la Oficina de Presupuesto es integrada al Secretariado Técnico de la Presidencia como Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), junto a otras oficinas técnicas del Estado, en interés de crear el Sistema Nacional de Planificación.

Se llevó a cabo un proceso de desarrollo y modernización del Presupuesto, en el cual se adoptó dos nuevas clasificaciones, se inició la publicación anual de un documento sobre la Ejecución del Presupuesto, se incorporaron instructivos más completos para la presentación de los anteproyectos de

presupuesto por programas, estructurándose los capítulos en programas, subprogramas y actividades, a todos los niveles del Gobierno Central, etc. Este proceso experimentó un momento culminante en fecha 11 de diciembre de 1969, con la promulgación de la Ley Núm. 531, o “Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público”, que tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, cuando se promulga la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Pero fue en el año 1996 que se inició el proceso de reforma de la administración financiera, en la República Dominicana. Se creó el Programa de Administración Financiera Integrado (PAFI) y se permitió la implantación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), conectando en línea a los órganos rectores del Sistema, ONAPRES, la Dirección de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), de Crédito Público (DCP), y de Tesorería Nacional (T.N.), con las unidades ejecutoras del Gobierno Central y la Contraloría General de la República (Control Interno, CGR).

La Ley No. 423-06, promulgada el 17 de noviembre de 2006, denominó a ONAPRES como Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), y la dispuso como el Órgano Rector del Sistema Presupuestario y la convirtió en una dependencia de la Secretaría de Estado de Hacienda, en lugar de la vinculación que



existía con el anterior Secretariado Técnico de la Presidencia.

En enero del 2007, se completó el marco legal de este proceso de reforma de la administración financiera en el país, el cual tenía el propósito de lograr una mayor transparencia y racionalidad en el uso de los recursos del Estado. En este sentido, fueron promulgadas leyes institucionales, una de las cuales creó la Secretaría de Estado de Hacienda (antes de Finanzas), como órgano rector de la

Administración Financiera del Estado, encargada de la política fiscal, del marco financiero, y el presupuesto plurianual, centralizando las funciones fiscales, incluyendo las actividades presupuestarias, de recaudaciones y otros ingresos, gastos y financiamientos.

CUMPLEAÑOS DEL PERSONAL MES DE AGOSTO

Nombre	Departamento	Día
CELIDETTE A. HEREDIA ROSA (División Relaciones Públicas).....		01
ELIZABETH SOTO (Dirección Presup. de Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y Públicas de la SS.).....		04
DOMINGA UREÑA (Dirección Presup. de las Empresas Públicas y de los Ayuntamientos).....		04
ROSAURA REGALADO (Dirección Presup. de Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y Públicas de la SS.).....		05
SOYRÉ CASTILLO (Dirección Presup. de las Empresas Públicas y de los Ayuntamientos).....		07
PATRICIA DILONÉ (División Gobierno Central).....		08
MILAGROS PANIAGUA (Depto. Recursos Humanos).....		11
RADHAMES ULLOA (Sección Correspondencia y Archivo).....		12
ELENA AUDORA RAMÍREZ (Sección Correspondencia y Archivo).....		13
HENRY FERNÁNDEZ (División Gobierno Central).....		13
DANILDA PATRICIO (Sección Correspondencia y Archivo).....		14
ASUNCIÓN SOLER (Dirección Presup. de las Empresas Públicas y de los Ayuntamientos).....		15
MANUEL MARTE (Depto. Inversión Pública e Instituciones sin Fines de Lucros).....		16
ISABEL MARTÍNEZ (División Gobierno Central).....		17
CLARIBEL CID (División Relaciones Públicas).....		17
NELSON CABRERA (Dirección Gobierno Central).....		18
NORBERTO BRITO PANIAGUA (Sección Seguridad).....		18
LUISA VÁSQUEZ (Centro Documentación).....		19
BERNARDO NÚÑEZ (División Relaciones Públicas).....		20
SOCORRO HERNÁNDEZ (Despacho).....		20
ELIZA DURÁN JIMÉNEZ (División Gobierno Central).....		20
JOSEFINA GONZÁLEZ (Depto. Gobierno Central).....		23
JULIANA MORERA (División Gobierno Central).....		30
GILMA OGANDO (División Gobierno Central).....		31